

ING. DOM Y FECHA	3039 del 01/08/2019
PERMISO DE O.V.P.	Nº 247
FECHA DE EMISIÓN	26/09/2019

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

Nombre: AGUAS ANDINAS S.A. - COPERGO	Rut:
Dirección: AVENIDA PRESIDENTE BALMACEDA Nº 1398, SANTIAGO	Fono: 227321240
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

Ubicación:

Calle: AVENIDA EINSTEIN	Nº 371
Entre Calles: ALBANO y CAMPINO	
Fecha Inicio: 02/05/2019	Fecha Término: 07/05/2019.-
Días de Ocupación: 6 Días.-	

Descripción del Trabajo:

REPARACIÓN DE UNIÓN DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE		
Calzada	X	10,00 M ²
Vereda		
Veredón		
Veredón (Acopio)	X	40,00 M ²
Total:		50,00 M ²

Valor Derechos Ocupación

Superficie: 49,36 M ² Por: 6 Días
P.O.V.P. \$ 1.766.939 por Derechos Municipales. Orden de ingreso municipal N° 29.375.561 de fecha 26/09/2019. Reparar unión domiciliaria en Avenida Einstein Nº 371 por 6 días desde el 02/05/2019, 10 M ² de Calzada y 40 M ² de Acopio, Ingreso Dom Nº 3039/2019. Permiso Serviu Nº19/4047 de fecha 24/07/2019. Cobro con IPC e Interés Penal por ser Regularización de Emergencia Nº 56 de fecha 02/05/2019.
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).
Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE: " Debe instalar":

-LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA y, SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.-

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



MRM/JAR/jr.- 26/09/2019.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Transparencia (Urbanismo)
- Archivo Inspección DOM

ID.: 1619698